En la ciudad de Murcia veinte y dos dias del mes
de setienbre de mill y seiscientos y nueve años
[illegible] se juntaron a ayuntamiento en la sala
del ayuntamiento desta ciudad para entender
en las cosas [illegible] declararon
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible] de [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible] Felizes [illegible]
[illegible] Bernal [illegible] don
[illegible] don Francisco [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible]
[illegible] don [illegible] Alcaraz [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Felizes de Bretan
[illegible]
Juan [illegible] Ximenez regidores.

Gines Lario jurado

En este ayuntamiento se leyo una carta misiva
[illegible] general de
[illegible] justicia
mayor [illegible]
[illegible] adelantado mayor y capitan ge-
neral del reyno de Murcia [illegible]
[illegible] desta carta.

[illegible] vista acordo que [illegible]